

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-75-2021
CCC- TSS-2021-7821

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Excepción para la **Adquisición de Licencias y soporte Fidelity**.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del Informe Comité Evaluador por el Sobre Único contentivo de las Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de excepción por exclusividad No. **TSS-CCC-PEEX-2021-0002** para la **Adquisición de alquiler de Local Santo Domingo**.
- **TERCERO:** Conocimiento y aprobación de los Términos de Presentación de Propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0014**, para la **Adquisición de Uniformes, segunda convocatoria**.
- **CUARTO:** Conocimiento y aprobación del Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0006**, para la **Contratación del Servicio de Auditoría de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA**.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones propuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para la **Adquisición de Licencias y soporte Fidelity**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realizó la solicitud de compras No. **4214**, por un monto de: Un Millón Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,631,350.00) para la **Adquisición de Licencias y soporte Fidelity**.

CONSIDERANDO: En fecha tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2632, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Un Millón Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,631,350.00) correspondientes a la solicitud No. **4214** relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) fue publicado el proceso de comparación de precios No. TSS-CCC-CP-2020-0021 para la Adquisición de solución Llave de Mano para integración de canales de comunicación del centro de contacto de la TSS, resultando adjudicataria la empresa **Báez Technologies Srl** con el producto Fidelity para la grabación de llamadas y de pantallas (screenshots), mediante Contrato COM-1220-08, suscrito por las partes en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), debidamente legalizado por Notario Público Lic. Victoria Marte.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha Treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el fabricante JUSAN SA certifica que la empresa **Báez Technologies Srl** es el distribuidor exclusivo autorizado en República Dominicana para distribuir e Instalar los productos JUSAN entre ellos los que sé que incluyen en el Contact Center Fidelity y Sistemas de Grabación Recall.

CONSIDERANDO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

CONSIDERANDO: El Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada la necesidad de la Tesorería de la Seguridad Social en mantener activo el soporte de los productos Fidelity en los módulos de grabación llamadas y pantallas para las evaluaciones y auditorías de llamadas, el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al **primer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de excepción de Proveedor Único para la **Adquisición de Licencias y soporte Fidelity**

- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la Empresa **Báez Technologies, SRL** por ser el único proveedor autorizado en la República Dominicana para proporcionar ventas y soporte técnicos respecto a los productos de la empresa JUSAN SA.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo Punto de la Agenda**, en el cual fue presentado el informe del Sobre Único contentivo de las "Propuestas Técnicas y Económicas" del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Excepción por Exclusividad No. **TSS-CCC-PEEX-2021-0002** para Alquiler de Local Santo Domingo, el cual establece lo siguiente:

SOBRE ÚNICO

Antecedentes:

En fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado el proceso de exclusividad No. TSS-CCC-PEEX-2021-0002, para la adquisición alquiler local Santo Domingo. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional las empresas:

- Perch Consulting & Service Group, SRL
- Spirit

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso es la adquisición alquiler local Santo Domingo.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día seis (06) de octubre del año dos mil veinte y uno (2021), a las doce del mediodía (12:00 pm) fueron recibidas las propuestas, presentándose únicamente la empresa Spirit. En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica y económica en único sobre en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y representante de la empresa Spirit.

Documentos Apertura Único Sobre

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellas empresas que hayan entregado toda la documentación solicitada para las Credenciales y Oferta Técnica en el período establecido.

Documento requerido/Empresa	EMPRESA
	SPIRIT
<u>Credenciales</u>	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Copia del Certificado de Título de Propiedad Subsanable	Subsanar
Documentación donde se haga constar que el proveedor es propietario o tiene poder de representación del local alquilado. El contrato se suscribirá a nombre del proveedor que presente la propuesta. Subsanable	Subsanar

Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Subsanable	Cumple
<u>Documentación Técnica</u>	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) No Subsanable	Cumple
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 3. Descripción de los Bienes y Servicios, además incluir la descripción del local y las facilidades incluidas en la propuesta (parqueos para el personal, visitantes y para motorizado, Planta Eléctrica, Salida de Emergencia, Sistema contra incendio, pintura, tubería, estructura, acondicionadores de aire, instalaciones, entre otros) No subsanable	Cumple
Formulario de Cumplimiento de requisitos subsanable	Cumple
Documentación donde se evidencia que el local ha sido remozado o construido en los últimos 5 años Subsanable	Cumple
Planos eléctricos (pdf o jpg) Subsanable	Subsanar
Planta arquitectónica dimensionada (pdf o jpg) Subsanable	Cumple
Planos de instalaciones sanitarias (pdf o jpg) Subsanable	Subsanar
Imagen del local, áreas comunes, ascensores, escaleras, pasillos, baños, entre otros cuando aplique (pdf o jpg) Subsanable	Subsanar
Planos estructurales del local ofertado (pdf o jpg) Subsanable	Subsanar
<u>Documentación Económica</u>	
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No subsanable En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS (mensualidad incluyendo mantenimiento).	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta. No subsanable. Correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia <u>de Seguros considerando su última publicación en el portal el día de la emisión de la Garantía,</u> por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de dos meses a partir de la apertura de las ofertas, es decir, hasta por lo menos el <u>06 de diciembre 2021.</u>	Incluido. No cumple, quedo por debajo del % requerido.
Valor total de la propuesta	RD\$6,709,631.04
Monto garantía mantenimiento de oferta	RD\$67,092.32

Si la propuesta no cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta e indicados como incluido en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no habilitación para evaluación de la oferta económica.

EVALUACIÓN

Al momento de evaluar los documentos y verificar el cumplimiento de estos, se pudo evidenciar la insuficiencia presentada en la garantía de seriedad de la oferta presentada por un monto de diferencia de RD\$3.99, siendo el 1% del valor total de la propuesta RD\$67,096.31, por lo que el comité evaluador dio por concluida la evaluación de este proceso y declararlo desierto.

Conclusiones y Recomendaciones

*Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso **TSS-CCC-PEEX-2021-0002** recomienda la **NO ADJUDICACION**, a la empresa **SPIRIT**, por incluir la garantía de seriedad de la oferta insuficiente al 1% requerido del valor total de la oferta, requisito imprescindible, en ese sentido este comité recomienda la declaratoria de desierto del proceso por no contar con más propuestas.*

En vista de todo lo anterior y validado el informe presentado por los Peritos, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se descalifica a la empresa **Spirit SA**, porque la garantía de seriedad de la oferta presentada es insuficiente, no cubre el 1% requerido del valor total de la oferta, requisito imprescindible.
- **SEGUNDO:** Se declara Desierto el Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de excepción por exclusividad No. **TSS-CCC-PEEX-2021-0002** para Alquiler de Local Santo Domingo, porque la garantía de seriedad de la oferta presentada es insuficiente, no cubre el 1% requerido del valor total de la oferta, requisito imprescindible.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente, así como realizar una nueva Convocatoria el Alquiler de Local Comercial en Santo Domingo.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenda** donde fueron presentados los Términos de Presentación de Propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **Adquisición de Uniformes, segunda convocatoria** tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acta CCC-55-2021 fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **Adquisición de Uniformes**, conforme a la solicitud de compra No. 4199 de la Dirección de Recursos Humanos, y el Certificado de Apropiación Presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2455, por el monto de Tres Millones Ciento Cuarenta Mil Doscientos Dieciséis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,140,216.00) correspondiente a esta solicitud.

CONSIDERANDO: En la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas en el proceso de **Adquisición de Uniformes**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acta CCC-73-2021 fue aprobada la declaratoria de desierto del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0009** para la adquisición de uniformes para colaboradores debido a que a la hora y fecha programada ningún oferente había presentado propuestas en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) el Comité Ejecutivo de la Tesorería de la Seguridad Social acordó posponer la adquisición de los uniformes que contengan el Logo de la TSS a los fines de hacer previamente un proceso de revisión del logo e imagen.

CONSIDERANDO: En fecha siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas con los cambios indicados, para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0014** para la **Adquisición de Uniformes, segunda convocatoria**.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **cuarto punto de la Agenda**, donde fue presentado el Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional para la **Contratación del Servicio de Auditoría de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: En fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) mediante el Acta No. CCC-71-2021 fue aprobado el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la **Contratación del Servicio de Auditoría de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA**.

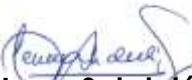
CONSIDERANDO: Que, en la referida acta fueron designados los peritos para la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la **Contratación del Servicio de Auditoria de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA.**

CONSIDERANDO: En fecha ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) fue remitido al Comité de Compras y Contrataciones el Pliego de Condiciones Específicas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y verificado el Pliego de Condiciones Específicas, en relación al **cuarto punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

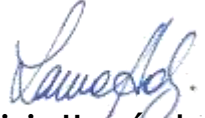
- **PRIMERO** Se aprueba el Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0006**, presentado por los peritos designados para la **Contratación del Servicio de Auditoria de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA.**
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro


José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro